

CAPÍTULO MEDELLÍN

SOLIDARIDAD Y APOYO A SINTRAVIDRICOL, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA CRISTALERIA PELDAR S.A.

COMUNICADO

La Junta Directiva del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Hacienda Pública Capítulo Medellín**, frente a los hechos denunciados por la **CUT Subdirectiva Antioquia**, y ante la situación actual que viven los trabajadores de **CRISTALERIA PELDAR S.A.**, en especial los afiliados y directivos del Sindicato **SINTRAVIDRICOL**, coherentes con nuestra política en la defensa del trabajo decente, digno estable y permanente:

EXPRESAMOS

1. Rechazamos rotundamente, los hechos denunciados por la **CUT Subdirectiva Antioquia y SINTRAVIDRICOL**, por las actuaciones y conductas antisindicales que viene presentado la empresa **CRISTALERIA PELDAR S.A** con sede en Envigado Antioquia, las cuales se enumeran a continuación:

“1. Aplazamientos del traslado de la Planta de Envigado a Cogua...2. Trabajadores enfermos...3. Persecución sindical...4. Manipulación de la información ante los medios de Comunicación, el municipio de Envigado y la opinión pública...5. Estigmatización y amenaza de despidos... 6. Desconocimiento de garantías sindicales a trabajadores a término fijo...”

2. Nos solidarizamos con nuestros compañeros de lucha de la organización sindical **SINTRAVIDRICOL**, ante la arremetida que **CRISTALERIA PELDAR S.A** viene presentando y la incertidumbre de la que han sido objeto los trabajadores de **Cristalería Peldar S.A.**, en especial los afiliados y miembros de la Junta Directiva de **SINTRAVIDRICOL** y su núcleo familiar.

3. Instamos a **CRISTALERIA PELDAR S.A**, en cabeza de sus directivos, a que cumpla las normas legales y constitucionales de tipo laboral, reivindicando la dignidad del recurso humano, que es el factor más importante con que pueden contar las empresas, y sin el cual no se puede cumplir la misión y visión de la misma, teniendo en cuenta así mismo, que las decisiones que se tomen sean concertadas con la organización sindical que representa a los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva, señalando además que la inobservancia de la convención colectiva afecta la libertad y autonomía sindical, la dignidad humana y los derechos de los trabajadores consagrados en los artículos 2, 38,55, de la Constitución Política de Colombia,

4. Responsabilizamos a **CRISTALERIA PELDAR S.A.**, de las consecuencias que conlleven los hechos denunciados por la **CUT Subdirectiva Antioquia**, entre ellos la



CAPÍTULO MEDELLÍN

persecución sindical y el desconocimiento a **SINTRAVIDRICOL**, como representante de los trabajadores .

3. Brindamos todo nuestro apoyo y acompañamiento para las acciones que emprenda SINTRAVIDRICOL en la defensa de los trabajadores y sus derechos adquiridos.

En solidaridad atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA
SINTRADIAN Capítulo Medellín**

Liliana María Sierra Herrera
Presidente
(Original firmado)

Luz Yaneth Madrid Granada
Secretaria administrativa
(Original firmado)